

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

134**MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

Doña Marta Real Sainz-Rozas, secretaria del Juzgado de primera instancia número 18 de Madrid.

Hago saber: Que en el expediente de declaración de herederos abintestato, seguido en este Juzgado al número 664 de 2008, por el fallecimiento sin testar de don José Pérez Elías, ocurrido en Cercedilla (Madrid) el día 11 de septiembre de 2006, promovido por don Jaime Mira Elías, pariente en tercer grado del causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que el que la solicita para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, a 19 de octubre de 2009.—La secretaria (firmado).

(02/1.177/10)